POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de mayo de 2021

**Nota C.E.O Nº 926/2021**

**Señores**
**ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**
Tel: 0971 772 204
E-mail: arce231@gmail.com
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL ID N° 391131** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 453, de fecha 24/05/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
*c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo*
*d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 453.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

# NOTIFICACION DE ADJ CD N° 10/2021 ID 391131

**De :** Dpto. UOC_Policía Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 25 de may de 2021 07:33
**Asunto :** NOTIFICACION DE ADJ CD N° 10/2021 ID 391131 3 ficheros adjuntos
**Para :** arce231@gmail.com

Asunción, 25 de mayo de 2021

**Nota C.E.O N° 926/2021**

Señores
**ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**
Tel: 0971 772 204
E-mail: arce231@gmail.com

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN – PLURIANUAL ID N° 391131** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 453, de fecha 24/05/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar a las Administradoras del Contrato (Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial), la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 453.

--
Dpto. UOC - Policía Nacional
Tel. 021442200

**ESTERILIZADORA PY.pdf**
141 KB

**EVALUACION_10_21.pdf**
616 KB

**Resolucion de Adjudicación 453.pdf**
108 KB